



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 02665/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 22 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N°437255 Administradora Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un mueble para funcionamiento de oficina concejales.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este mobiliario, mencionados en considerando, a nombre de: **Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon Spa Rut N° 76.231.391-k** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$54.691.- (Cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152904 Denominada "Mobiliario y Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"


VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones